



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



INFORME DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA - SECRETARÍA DE MINAS

Elaborado por:

CARLOS JAVIER MONTES MONTIEL
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN MINERA
26/02/2020 – 07/01/2021

Presentado a:

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA
SECRETARÍA DE MINAS
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MEDELLÍN
ENERO 07 DE 2021



Contenido

1.	ASPECTOS GENERALES.....	3
2.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	3
2.1.	Personal.....	3
2.2.	Títulos Mineros	4
2.2.1.	Modalidad	4
2.2.2.	Etapa contractual de los Títulos Mineros	5
2.2.3.	Subcontratos de Formalización.....	5
2.3.	Atención a PQRSD	5
2.4.	Presentación de Informes a otras Entidades	5
2.5.	Aspectos financieros y contables.....	6
2.6.	Otras gestiones administrativas	7
2.7.	Pendientes:.....	8
3.	GESTIÓN OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA.....	9
3.1.	Contrato Interadministrativo de fiscalización para 2020	9
3.2.	Indicadores	11
3.3.	Otras gestiones operativas	12
4.	CONCLUSIONES	13
5.	RECOMENDACIONES	13

INFORME DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA - SECRETARÍA DE MINAS

1. ASPECTOS GENERALES

La Dirección de Fiscalización Minera cumple funciones administrativas por su pertenencia a la estructura organizacional de la Secretaría de Minas y funciones operativas de fiscalización a los títulos mineros vigentes del Departamento de Antioquia. Para el ejercicio de las funciones operativas, la dirección de fiscalización recibe recursos del Sistema General de Regalías.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

2.1. Personal

A 07 de enero de 2021, la dirección de fiscalización cuenta con el siguiente personal para realizar las actividades de fiscalización en el departamento de Antioquia.

Tabla 1. Personal Dirección de Fiscalización.

PERSONAL DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	CANTIDAD
DIRECTOR	1
ABOGADOS	5
INGENIEROS DE MINAS	4
GEÓLOGOS	1
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	2
CONDUCTOR	1
TOTAL	14

Fuente. Elaboración propia.

Como novedades en la planta de personal, se informa lo siguiente:

- En el mes de diciembre hacen uso del período de vacaciones los profesionales universitarios Ramón Acevedo, Guillermo Cano y Diego Cardona, dada la baja demanda de trámites por parte de los titulares mineros durante esta época del año. En el caso de Ramón Acevedo, se le suspenden vacaciones por necesidad del servicio.



- Los siguientes funcionarios están pendientes por definir su período de vacaciones; los profesionales temporales: Yuliana Giraldo, Juan Carlos Caicedo, Luís Germán Gutiérrez y Daniel Canastho. En el caso de los funcionarios Cecilia Marín, Gabriel Vallejo y Luís Germán Gutiérrez, están pendientes por definir período de vacaciones por suspensión del mismo en ocasión a la necesidad del servicio.

Entre el personal de la dirección también se cumplen algunas funciones específicas en cuanto a trámites y seguimiento de los mismos en los expedientes, tales como:

- PINES Y OTROS

QUEBRADONA: Ramón Acevedo – Claudia Arias.

GRAMALOTE: Ramón Acevedo – Diego Cardona.

BURITICÁ: Ramón Acevedo – Diego Cardona.

MINEROS: Ramón Acevedo – Juan Carlos Caicedo.

GRANCOLOMBIA GOLD: Gabriel Vallejo – Diego Cardona.

ARGOS: Claudia Arias – Ramón Acevedo.

2.2. Títulos Mineros

A 07 de enero de 2021, de acuerdo con el reporte del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (ANNA Minería), en jurisdicción del departamento de Antioquia, se encuentran vigentes un total de 1.270 títulos mineros.

2.2.1. Modalidad

Tabla 2. Modalidad títulos mineros Departamento de Antioquia.

MODALIDAD	Nº DE TÍTULOS MINEROS	%
AUTORIZACIÓN TEMPORAL	114	8,98
CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	134	10,54
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	776	61,1
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	10	0,79
CONTRATO ESPECIAL DE CONCESIÓN	3	0,24
LICENCIA DE EXPLORACIÓN*	82	6,46
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN*	87	6,85
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	21	1,65
PERMISO	6	0,47
RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA	18	1,42
REGISTRO MINERO DE CANTERAS	19	1,5
TOTAL	1.270	100%

Fuente: Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (ANNA Minería)

*En el caso de las Licencias de Exploración y Explotación, para 2021 varían en número, dado que se han aprobado 7 y 8 Programas de Trabajos y Obras Complementarios – PTOC respectivamente.

2.2.2. Etapa contractual de los Títulos Mineros

Tabla 3. Etapa contractual títulos mineros Departamento de Antioquia.

ETAPA	N° DE TITULOS MINEROS	%
CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	113	8,9
EXPLORACIÓN	187	14,72
EXPLORACIÓN - CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	2	0,16
EXPLORACIÓN - EXPLOTACIÓN	1	0,08
EXPLOTACIÓN	967	76,14
TOTAL	1.270	100%

Fuente: Resultados procesos de Fiscalización 2019 – 2020.

2.2.3. Subcontratos de Formalización

Tabla 4. Subcontratos de Formalización.

FASE DEL SUBCONTRATO	NÚMERO DE SUBCONTRATOS	BENEFICIARIOS DIRECTOS
INSCRITOS	72	1.414
SUBCONTRATOS APROBADOS	23	272
SUBCONTRATOS TRÁMITE	53	636
TOTAL	148	2.322

Fuente: Dirección de Titulación Minera, Secretaría de Minas.

2.3. Atención a PQRSD

A la fecha, se dio respuesta a 470 solicitudes entre PQRSD's y peticiones de trámites allegadas por titulares, comunidad, entidades de control, funcionarios públicos, dependencias de Gobernación y entidades de Gobierno entre otros, adicionalmente, se encuentran en reparto de los funcionarios de la Dirección 39 PQRSD's que en la mayoría de los casos ya tienen respuesta proyectada. (Ver reparto PQRSD en carpeta PC portátil).

2.4. Presentación de Informes a otras Entidades

A la fecha se han presentaron a las distintas entidades de orden nacional los siguientes informes:

- ✓ Departamento Nacional de Planeación – DNP, trimestres I, II y III de 2020. (en PC portátil, carpeta 3.DNP). Pendiente enviar Informe IV trimestre 2020.



- ✓ Ministerio de Minas y Energía, gestión mensual de la función delegada de Fiscalización. (en PC portátil, carpeta 5. Ministerio). Pendiente entregar informe de gestión correspondiente al mes de diciembre 2020.
- ✓ Agencia Nacional de Minería, seguimiento mensual a los títulos mineros en el Departamento de Antioquia. (en PC portátil, carpeta 1. ANM). Pendiente entregar informe de gestión correspondiente al mes de diciembre 2020.
- ✓ Ministerio de Minas y Energía, empalme de la función delegada de Fiscalización a noviembre 30 de 2020. (por su tamaño y cantidad de participantes, se manejó vía Drive en Gmail, documento original firmado por el Secretario, por lo tanto, reposa entre los archivos del Despacho). Pendiente anexar informe de gestión de la función delegada de fiscalización correspondiente al mes de diciembre 2020.

2.5. Aspectos financieros y contables

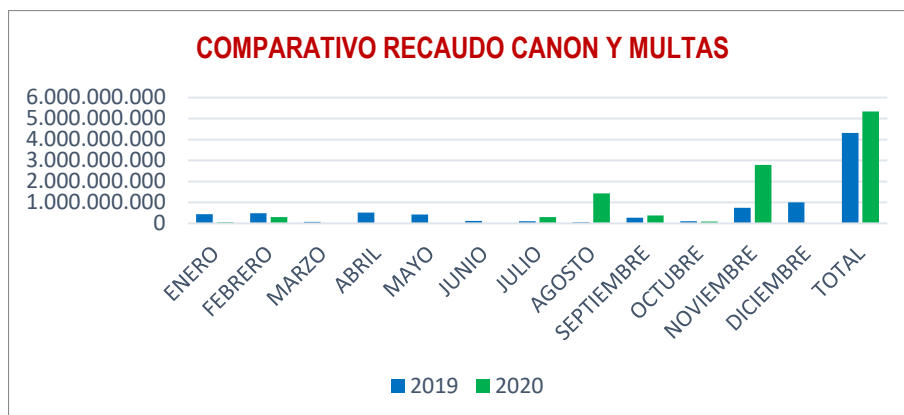
La Dirección de Fiscalización además de sus funciones de seguimiento y control a las actividades en los títulos mineros en el Departamento de Antioquia, también realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones económicas contractuales por parte de los titulares, como lo son el canon superficiario, las regalías y otras como las multas.

Para el ejercicio anterior, la Dirección de Fiscalización trabaja de manera articulada con el área financiera y contable de la Secretaría de Minas, liderada por la Profesional Universitaria Sheyla Imbett Yepez, apoyada por dos practicantes financieros de la Dirección de Fiscalización y por el contratista de la Dirección de Fiscalización, Mauricio Giraldo como Contador Público.

A continuación, se relacionan los logros en la gestión financiera de la Dirección de Fiscalización:

- ✓ A 30 de noviembre de 2020, se reporta un recaudo por concepto de canon (en mayor proporción) y multas por valor de **\$5.339.470.900**, cifra superior a la recaudada durante el año 2019, tal como se indica en el siguiente gráfico.

Grafico 1. Comparativo recaudo Canon y Multas.



Fuente: Elaboración propia con información del área financiera y contable de la Secretaría de Minas.

- ✓ Depuración de la cuenta de ingresos sin contabilizar, se contaba con un saldo de **\$1.461.108.020**, de los cuales se han logrado identificar y contabilizar **\$1.227.046.544**, quedando un saldo pendiente por identificar y contabilizar de **\$234.061.476**

2.6. Otras gestiones administrativas

- ✓ Adopción del procedimiento establecido por la Agencia Nacional de Minería para el recaudo y la contabilización del canon superficiario. Pendiente su implementación. (en PC portátil, carpeta 1. ANM)
- ✓ Implementación de la expedición del certificado de uso explosivos de manera electrónica, lo que permitió a los titulares mineros ahorros en gastos de traslado hasta la Secretaría de Minas para obtener dicho documento y posteriormente traslado hasta el DCCAE en Bogotá; adicionalmente, se evita la circulación pública del documento al momento de su expedición, lo que previene posibles actos de corrupción y alteración del mismo para la compra de sustancia explosiva. Bajo esta modalidad se expiden 189 certificados para compra de sustancia explosiva en 2021. (en PC portátil, carpeta 2. DIRECCIÓN)
- ✓ Adopción e implementación de los procesos y procedimientos establecidos por la Agencia Nacional de Minería – ANM, para el seguimiento y control de los títulos mineros a través de los ciclos de fiscalización. (en PC portátil, carpeta 1. ANM).
- ✓ Formulación del plan de descongestión de los trámites pendientes, presentado al Secretario de Minas el 24 de agosto de 2020 mediante radicado N° 2020020030611, como respuesta a solicitud de radicado 2020020027500. Pendiente de aprobación. (en PC portátil, carpeta 2. DIRECCIÓN).
- ✓ Formulación en conjunto con las otras dos direcciones administrativas (Fomento y Titulación) de la propuesta de reorganización del funcionamiento interno de las dependencias de la Secretaría en concordancia con la Agencia Nacional de Minería – ANM. Pendiente de Aprobación. (en PC portátil, carpeta 2. DIRECCIÓN).



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



- ✓ Celebración de reuniones articuladas con la Dirección de Desarrollo Físico de la Secretaría de Infraestructura, para identificar las Autorizaciones Temporales y títulos mineros de materiales de construcción circundantes a los proyectos en ejecución para la recuperación de la red vial terciaria del Departamento.
- ✓ A la fecha se han notificado 1560 actos administrativos derivados de los ciclos de fiscalización del último trimestre de 2019, primer trimestre y tercer trimestre de 2020.
- ✓ Se encuentran en proceso de radicación 465 conceptos técnicos y posteriormente la notificación de 662 actos administrativos que se generaron en el proyecto de apoyo a la fiscalización con UdeA. (información consolidada por la supervisión del proyecto).
- ✓ Aprobación del Programa de Trabajos y Obras del título minero C744, lo que permitirá reanudar las operaciones de la empresa BRICOLSA en cumplimiento de la ley 1969 de 2019. (Ley de Asbesto).
- ✓ Recepción de base de datos de los amparos administrativos (archivo Excel en carpeta_Dirección PC Portátil) y archivos de OneDrive, se comparte Link:

(https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sperezo_antioquia_gov_co/Eq2OaSWZ6vFLt63QDYIG2boBycel1oMMZv-tkPOLkVjedw?e=w3EKNE)

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sperezo_antioquia_gov_co/Ej1KrTVNgZ9LIJXhLX3GG_kBsgDumqJO3fGY-xoBQeesZA?e=eiyWnt

2.7. Pendientes:

- ✓ Terminar de preparar contra propuesta de conciliación en el caso del expediente 6190.
- ✓ Preparar inducción y atender instrucciones en el módulo G+ (documentación) para inicio de los practicantes 2021-I.
- ✓ Continuar con evaluación del complemento al plan de cierre y abandono del expediente 6338 (debe ser designado el geólogo Daniel Canastho y que él informe de qué otro perfil profesional requiere para dicha evaluación).
- ✓ Los siguientes Actos Administrativos se encuentran pendientes por firma del despacho, dado que el profesional que loa debe subir a Mercurio para firma se encuentra de vacaciones:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



FECHA ENVÍO A REVISIÓN ASESOR	EXPEDIENTE	TITULAR	PROYECTA	DECISIÓN
34 9/12/2020	T694005	GABRIEL EDUARDO LONDOÑO LONDOÑO	DIEGO A. CARDONA CASTAÑO	APRUEBA CAMBIO DE MODALIDAD
36 10/12/2020	418	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO-	DIEGO A. CARDONA CASTAÑO	RESUELVE SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA
37 11/12/2020	TBD-09381	CONCESIÓN AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.	DIEGO A. CARDONA CASTAÑO	APRUEBA AUMENTO DE VOLUMEN EXTRACCIÓN MATERIAL
38 15/12/2020	5263	MINA LA FREDONIA S.A.S.	DIEGO A. CARDONA CASTAÑO	RECHAZA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES
39 28/12/2020	KHP-08081	ESQUIMAL S.O.M.	JUAN CARLOS CAICEDO	APRUEBA POLIZA
40 18/12/2020	11338	CARBONES SAN FERNANDO S.A.S.	DIEGO A. CARDONA CASTAÑO	REQUERIMIENTOS VISITA DE FISCALIZACIÓN

3. GESTIÓN OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA.

La gestión operativa de la Dirección de Fiscalización hasta el 07 de enero de 2021 se sustenta en lo siguiente:

1. El 29 de diciembre de 2019, se expide la Resolución MME- 40906, la cual prorrogó la delegación de funciones de fiscalización desde 01 de enero al 31 de marzo de 2020.
2. A enero de 2020, se cuenta con recursos del SPGR en caja por valor de **\$3.540.852.229**
3. El 04 de marzo de 2020, se programa e inicia ejecución de 59 visitas de fiscalización a títulos mineros priorizados por alertas de seguridad minera, inconsistencias de producción, PINES o aquellos que se encuentren en procesos de formalización.
4. El 11 de marzo de 2020, se presenta ante Ministerio de Minas y Energía, el Plan de Acción abril – diciembre por valor de **\$12.357.225.482** para la fiscalización de los títulos mineros en el Departamento de Antioquia.
5. El 31 de marzo de 2020, se expide la Resolución MME- 40115, la cual prorrogó la delegación de funciones de fiscalización desde 01 de abril al 31 de diciembre de 2020.
6. El 28 de abril de 2020, el Ministerio de Minas y Energía aprobó el Plan de Acción propuesto el 11 de marzo de 2020, quedando pendiente por gestionar ante los Ministerios de Hacienda y Minas y el SPGR, la Resolución de aprobación de recursos por valor de **\$8.816.373.253**.
7. El 15 de julio de 2020, se expide la Resolución MME- 40197, por medio de la cual se hace distribución parcial de recursos al Departamento de Antioquia por valor de **\$8.816.373.253**.
8. EL 30 de julio de 2020, se incorporan los recursos aprobados al presupuesto de la Gobernación de Antioquia.

3.1. Contrato Interadministrativo de fiscalización para 2020

El 27 de mayo de 2020, con la premura de iniciar la ejecución del Plan de Acción aprobado, se pone en marcha el proceso de contratación del apoyo a la gestión para la fiscalización de los títulos



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



mineros en el Departamento de Antioquia y finalmente se firma el contrato N°4600010851 por valor de **\$2.643.491.582** el 27 de agosto de 2020 con la Universidad de Antioquia para realizar esta labor.

Los productos contratados fueron los siguientes:

- ✓ 650 evaluaciones documentales a títulos mineros vigentes.
- ✓ 72 evaluaciones documentales a subcontratos de formalización.
- ✓ 50 visitas de fiscalización
- ✓ 140 evaluaciones documentales a Programas de Trabajos y Obras – PTO.
- ✓ Evaluación del Programa de Trabajos y Obras del Proyecto minero de Cobre Quebradona.
- ✓ Evaluación del Plan de Gestión Social del Proyecto Minero de Cobre Quebradona.

A 31 de diciembre, se cumplió con la evaluación del Programa de Trabajos y Obras PTO y el Plan de Gestión Social del Proyecto Minero de Cobre Quebradona, con un costo total de **\$391.500.000.** (en pc portátil, carpeta 4. MCQ)

La ejecución del Contrato con UdeA a diciembre 31 fue del 56%, quedando pendiente por ejecución un 44%; se ejecutará durante el período de entrega de informes de delegación, el cual es de dos (2) meses, es decir entre enero y febrero de 2021. A continuación, se relaciona tabla con la ejecución de productos en el Contrato Interadministrativo N°4600010851. El desembolso total de recursos a 31 de diciembre de 2020 fue de **\$1.479.716.983.**

Tabla 5. Ejecución de Productos contrato 4600010851 a 31 de diciembre.

CONCEPTO	CANTIDAD A ENTREGAR	CANTIDAD EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR	CUMPLIMIENTO (%)	ESTADO
INFORME CONTRATOS DE PERSONAL	1	1	0	100	FINALIZADO
SOPORTE DE CAPACITACIÓN GENERAL DE PERSONAL	1	1	0	100	FINALIZADO
PLAN OPERATIVO DE TRABAJO Y EJECUCIÓN FINANCIERA (POTEF)	1	1	0	100	FINALIZADO
CONCEPTO TÉCNICO EVALUACIÓN DOCUMENTAL - TÍTULO MINERO	650	407	243	62,62	EN PROCESO
ACTO ADMINISTRATIVO EVALUACIÓN DOCUMENTAL - TÍTULO MINERO	650	220	430	33,85	EN PROCESO
CONCEPTO TÉCNICO EVALUACIÓN DOCUMENTAL - SUBCTTO DE FORMALIZACIÓN	72	40	32	55,56	EN PROCESO
ACTO ADMINISTRATIVO EVALUACIÓN DOCUMENTAL - SUBCTTO DE FORMALIZACIÓN	72	30	42	41,67	EN PROCESO
INSPECCIONES DE CAMPO	50	50	0	100,00	FINALIZADO
INFORME DE INSPECCIÓN DE CAMPO	50	20	30	40,00	EN PROCESO
ACTO ADMINISTRATIVO DE INSPECCIÓN DE CAMPO	50	15	35	30,00	EN PROCESO
CONCEPTO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS	140	77	63	55,00	EN PROCESO
ACTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS	140	40	100	28,57	EN PROCESO
BASE DE DATOS TÉCNICA (BDTEC)	1	0,3	0,7	30	EN PROCESO
BASE DE DATOS JURÍDICA (BDJUR)	1	0,3	0,7	30	EN PROCESO

Fuente: Elaboración propia con información de UdeA.

Tabla 6. Ejecución de recursos contrato 4600010851.

ID	PAGO	A FACTURAR	FACTURADO	AVANCE	OBSERVACIÓN
1	Pago 01		\$ 289.440.000	10,95%	En informe avance 01
2	Pago 02		\$ 357.255.977	13,51%	En informe avance 02
3	Pago 03		\$ 833.021.006	31,51%	En informe avance 02
	TOTAL		\$ 1.479.716.983	55,98%.	

Fuente: Elaboración propia con información de UdeA.

3.2. Indicadores



Una vez culmine el proyecto de apoyo a la fiscalización, los indicadores de gestión de la Dirección de Fiscalización serán los siguientes:



ANÁLISIS COMPARATIVO DE INDICADORES DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN (ABRIL - DICIEMBRE 2020)			
COMPONENTE DEL PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE ACCIÓN ANTES DE COVID-19	PLAN DE ACCIÓN COVID 19	% DE EJECUCIÓN
PERSONAL	209	88	42,11
EVALUACIONES DOCUMENTALES TÍTULOS MINEROS	1.057	650	61,49
ACTOS ADMINISTRATIVOS EVALUACIONES DOCUMENTALES	1.057	650	61,49
EVALUACIONES DOCUMENTALES SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN	72	72	100,00
ACTOS ADMINISTRATIVOS EVALUACIONES DOCUMENTALES SF	72	72	100,00
EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE PTO's (INCLUIDO ACTO ADTIVO)	165	140	84,85
ACTOS ADMINISTRATIVOS PTO'S	165	140	84,85
INSPECCIONES DE CAMPO (INCLUIDO INFORME)	2.118	50	2,36
EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y ACTO ADTIVO PTO MCQ	1	1	100,00
BASE DE DATOS	1	1	100,00
TOTAL	4.917	1.864	38%

3.3. Otras gestiones operativas

- ✓ Presentación de 50 solicitudes de suspensión de obligaciones por orden público a la mesa de trabajo ANM – Ministerio de Defensa Nacional – Gobernación de Antioquia. Suspensiones de obligaciones. A la fecha se han presentado 50 solicitudes y se ha emitido respuesta por parte de esta mesa a 30 de ellas. En total se han resuelto 61 solicitudes de suspensiones de obligaciones.
- ✓ Visita de control y seguimiento articulada con INVIAS a la vía 2511 Medellín - Costa Norte.
- ✓ Visita de control y seguimiento articulada con el Grupo de Salvamento de la Agencia Nacional de Minería, Alcaldía de Bello, Cementos Argos, Policía de Carreteras y DEVIMED al Km 1 + 800 de la Autopista Medellín – Bogotá.
- ✓ Visita de control y seguimiento al título minero 4737 en el Municipio de Copacabana.
- ✓ Visita de control y seguimiento al título minero C744 en el Municipio de Campamento con ocasión de la entrada en vigencia de la ley 1968 (Asbesto), a fin de identificar posibles soluciones a la explotación de otros minerales en el área que comprende el título minero en mención.
- ✓ Realización de tres investigaciones de accidentes en títulos mineros.
- ✓ Inventario actual de los trámites pendientes de la Dirección de Fiscalización.

Tabla 7. Inventario de Trámites pendientes.

TRAMITE	INVENTARIO 01 ENERO 2020 A	NUEVOS TRAMITES EN	TRAMITES RESUELTOS	TRAMITES RESUELTOS	TOTAL (A+B)- (C+D)
---------	----------------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	--------------------------



		2020 B	DE ENERO 2020 C	NUEVOS D	
PRORROGA DE ETAPA DE EXPLORACIÓN	70	11	0	0	81
PRORROGA DE TÍTULO MINERO	30	1	0	0	31
PRORROGA DE AUTORIZACIÓN TEMPORAL	0	3	0	2	1
RENUNCIA A TÍTULO	45	10	0	6	49
SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES POR FUERZA MAYOR	350	202	0	61	491
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS	25	1	0	0	26

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Titulación.

4. CONCLUSIONES

A pesar de la falta de personal, de las dificultades generadas por la pandemia actual y de las nuevas adaptaciones de cambio en las formas y sistemas de trabajo, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, al igual que su recurso humano, redoblaron esfuerzos y en la medida que lo permitieron sus capacidades de acción, para cumplir no solo con las funciones de fiscalización delegadas sino que también estuvo presta a colaborar a las demás direcciones de la Secretaría para el desarrollo de sus funciones y actividades.

5. RECOMENDACIONES

1. Establecer un acuerdo interinstitucional con la Autoridad Minera Nacional que permita que la delegación de funciones de autoridad minera al Departamento de Antioquia, se otorgue por períodos iguales al Bienio de regalías, lo que por ende garantizaría mejores condiciones para la planeación y ejercicio de las actividades de fiscalización en todo el territorio del Departamento de Antioquia.
2. Completar la planta de personal requerida para realizar de una manera eficaz la fiscalización a los títulos mineros del Departamento y posterior notificación de los actos administrativos derivados de esta actividad.
3. Conformar un equipo de seguimiento a las obligaciones contractuales económicas en el cual se incluya por lo menos un profesional financiero, un contador, un abogado y un ingeniero de minas, con experiencia en el seguimiento y control de las obligaciones a los títulos mineros, a fin de que se pueda garantizar el recaudo oportuno de los recursos económicos que permitirán una mejor



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



gestión y desarrollo de todas las actividades propuestas en el Plan Departamental de Desarrollo por la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia.

4. Garantizar el acceso a nuevas tecnologías que permitan realizar el seguimiento y control más eficiente y efectivo de las actividades mineras que se desarrollan en el Departamento de Antioquia.
5. Implementar planes de capacitación continua en técnicas y tecnologías modernas de seguimiento y control a las actividades mineras para todo el personal adscrito a la Dirección de Fiscalización
6. Implementar la liquidación y expedición del recibo de pago vía web del canon superficiario para los títulos mineros en el departamento de Antioquia.
7. Fortalecer con recurso humano el proceso de notificación electrónica.
8. Iniciar en conjunto con la Dirección de Fomento y Desarrollo Minero, la creación del centro de monitoreo y seguimiento en tiempo real de las condiciones atmosféricas de las operaciones mineras subterráneas en el Departamento de Antioquia.
9. Continuar con la articulación entre las autoridades ambientales y mineras para ser más eficaces en el control y seguimiento de las operaciones mineras en el Departamento de Antioquia.
10. Realizar reingeniería al proceso de aprobación de los Subcontratos de Formalización, vinculando a la Dirección de Fiscalización Minera en las visitas de viabilización de este tipo de operaciones, a fin de que se puedan garantizar las condiciones mínimas de operación segura.
11. Descentralizar los servicios de la Dirección de Fiscalización, promoviendo jornadas de atención y respuesta a trámites, PQRSD y demás trámites en los Municipios y regiones mineras del Departamento de Antioquia.